

RV: pronunciamiento al oficio 406

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/11/2022 9:29

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 8:34 a. m.

Para: j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: inversionessiderense@outlook.com <inversionessiderense@outlook.com>

Asunto: RV: pronunciamiento al oficio 406

Cordial saludo.

Se re envía memorial ya que en la consulta realizada en el sistema, se evidencia que el proceso para el cual va dirigido, se tramita en el Juzgado 02 de Familia.

De: inversiones siderense <inversionessiderense@outlook.com>

Enviado: viernes, 4 de noviembre de 2022 3:35 p. m.

Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sergarre@yahoo.com <sergarre@yahoo.com>; Voluntad Abogados <Voluntadabogados@hotmail.com>

Asunto: pronunciamiento al oficio 406

Buenas tardes,

Dando respuesta a su solicitud frente al ocultamiento de bienes según el oficio 406 se envía la respectiva respuesta.

Sergio Arredondo Palacio

Gerente

Tel.: (034) 322.33.82

Clle 76 Sur N 60 51

(La Estrella-Colombia)

Señor

JUEZ 2° DE FAMILIA DE MEDELLÍN

E. S. D.

REFERENCIA: OCULTAMIENTO DE BIENES
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA SUAREZ RAMIREZ C.C N°42.798.602
DEMANDADO: LUIS CARLOS ARENAS VALDERRAMA C.C N°70.878.013
RADICADO: 2022-00193-00

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO AL OFICIO N°406

SERGIO DE JESUS ARREDONDO PALACIO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°98.525.991, obrando en calidad de representante legal de la compañía **INVERSIONES SIDERENSE S.A.**, empresa legalmente constituida e identificada con NIT.811.003.004-5, con domicilio en el municipio de La Estrella – Antioquia, mediante el presente escrito me dirijo ante su Despacho para dar respuesta al oficio N°406 proferido el 01 de noviembre de 2022, en virtud de lo que a continuación se pasa a relatar: ^{veo.22}

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. La señora SANDRA PATRICIA SUAREZ RAMIREZ instauró en contra del señor LUIS CARLOS ARENAS VALDERRAMA proceso liquidatorio el 19 de diciembre de 2019, que se tramitó en el Juzgado 7° de Familia de Medellín con el radicado N°05001311000720190103400.
2. Dentro del proceso anterior, se libró igualmente el oficio N°412 dirigido a INVERSIONES SIDERENSE S.A, en el que se nos ordenaba la inscripción de una medida cautelar sobre acciones de la compañía de las que era titular, supuestamente, el señor LUIS CARLOS ARENAS VALDARRAMA.
3. Sin embargo, el 23 de octubre de 2020 se le indicó de manera escrita a ese despacho judicial que, las acciones objeto de cautela, ya no pertenecían al señor LUIS CARLOS ARENAS VALDERRAMA, por tanto, no era procedente la inscripción.
4. El 26 de agosto de 2021, el Juzgado 7° de Familia de Medellín, aceptó el desistimiento presentado por la hoy demandante SANDRA PATRICIA SUAREZ RAMIREZ, del proceso liquidatorio tramitado con el radicado N°05001311000720190103400.
5. Para lo pertinente, INVERSIONES SIDERENSE S.A manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que el señor LUIS CARLOS ARENAS VALDERRAMA identificado en el encabezado, no posee a ningún título acciones de la compañía, toda vez que, las mismas fueron enajenadas por él con anterioridad a este requerimiento.
6. INVERSIONES SIDERENSE S.A se ha caracterizado por acatar en debida y oportuna forma las órdenes emitidas por los despachos judiciales, y en atención al mandato de inscripción de la demanda sobre las acciones del señor LUIS CARLOS ARENAS VALDERRAMA en esta compañía, se informa, con base a las anteriores consideraciones, que no es posible registrarla.

NOTIFICACIONES

◀ En la Calle 76 Sur N°60-51 La Estrella – Antioquia, Teléfono: 322 33 82, Correo: inversionessiderense@outlook.com

Autorizo expresamente las notificaciones a la dirección electrónica suministrada.

Atentamente,



SERGIO DE JESUS ARREDONDO PALACIO
C.C. N°98.525.991
Representante Legal
INVERSIONES SIDERENSE S.A